

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 669

Impreso el día 19 de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE DEFENSA
DEL CONSUMIDOR, DEL USUARIO
Y DE LA COMPETENCIA

SUMARIO: Posible cierre del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo –COPREC–. Expresión de preocupación, rechazo y otras cuestiones conexas. **Yutrovic, Passo y Macha.** (6.632-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Yutrovic y otras señoras diputadas, sobre expresar preocupación por el posible cierre del Servicio de Conciliación Previa de las Relaciones de Consumo –COPREC–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su preocupación y rechazo al posible cierre del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC), creado por el artículo 1° de la ley 26.993, cuya misión es actuar a nivel nacional e intervenir en los reclamos de derechos individuales de consumidores y usuarios. Es dable destacar que el mismo agota la vía administrativa para aquellos casos que no puedan ser resueltos, habilitando así la acción judicial en los juzgados nacionales y comerciales.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se mantenga el Servicio de Conciliación Pre-

via en las Relaciones de Consumo (COPREC) con las atribuciones que su propia ley de creación y modificatorias le otorga, junto con el presupuesto adecuado para su normal funcionamiento.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2024.

*Carolina Yutrovic. – Oscar Agost Carreño.
– Sergio G. Casas. – Eugenia Alianiello.
– Mariela Coletta. – Mónica Frade. –
Mónica Macha. – Germán P. Martínez.
– Esteban Paulón. – Jorge A. Romero. –
Victoria Tolosa Paz. – Luana Volnovich.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Yutrovic y otras señoras diputadas por el que expresa preocupación por el posible cierre del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo –COPREC–. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución y de declaración.

Carolina Yutrovic.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su preocupación y enérgico rechazo al posible cierre del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC), creado por el artículo 1° de la ley 26.993, cuya misión es actuar a nivel nacional e intervenir en los reclamos de derechos individuales de consumidores y usuarios. Es dable destacar que el mismo agota la vía administrativa para aquellos

casos que no puedan ser resueltos, habilitando así la acción judicial en los juzgados nacionales y comerciales.

Instar al Poder Ejecutivo, que a través de los organismos que correspondan, a mantener el Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) con las atribuciones que su propia ley de creación y modificatorias, le otorga, junto con el presupuesto adecuado para su normal funcionamiento.

*Carolina Yutrovic. – Mónica Macha. –
Marcela F. Passo.*